

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Viernes 15 de Enero de 1892

AÑO XXI

Núm. 5.704

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

LOS SUCESOS DE JEREZ

Jerez 9.

Precauciones en la vía

Desde que el tren llegó al término de Jerez empezó a caminar con muchas precauciones, pues se temía que los anarquistas hubieran causado intencionadamente algún desperfecto en la vía.

Esta se encuentra vigilada por fuerzas de la Guardia civil.

El sentimiento que aquí predomina es el de la más profunda indignación contra los perturbadores del orden público y los enemigos de la propiedad.

Antecedentes

El movimiento anarquista de anoche no ha sorprendido á las autoridades.

Hace días que se venía diciendo que los anarquistas tramaban algo contra la pública tranquilidad.

El gobernador civil tuvo las primeras noticias de la sedición en Cádiz, á las dos de la madrugada.

Inmediatamente celebró una conferencia con el gobernador militar, de acuerdo con el cual se adoptaron todo género de precauciones, en el supuesto de que el movimiento anarquista de Jerez fuera resultado de algún complot.

Hecho esto, el gobernador civil se trasladó á Jerez en el tren que sale á las nueve de la mañana.

De Sevilla ha venido el coronel de la Guardia civil con fuerza de dicho instituto.

El gobernador de Cádiz llegó acompañado del comandante Sr. Enriquez y un piquete.

Precauciones

«El Jerez», periódico acreditado, confirma hoy que desde hace tres días venían circulando con insistencia rumores de que se pretendía alterar el órden público.

A consecuencia de esto el miércoles hubo patrullas en las calles, y las autoridades militares tomaron las oportunas precauciones para que instantáneamente fueran reprimidos por medio de la fuerza los alborotadores.

El jueves por la noche fueron detenidos setenta y tres anarquistas, forasteros en su mayoría, en cuyo poder se encontró una lista de los adeptos con que contaban para realizar el movimiento revolucionario que proyectaban y varios números de periódicos defensores de las ideas anarquistas.

La alarma

No falta quien supone que los presos debían estar advertidos de que los anarquistas se proponían ponerles en libertad para que se unieran á ellos, porque á primera hora de la noche hubo alarma en la cárcel.

Se asegura que un soldado de la guardia disparó un tiro creyendo que se trataba de realizar una evasión.

A las nueve de la noche las autoridades debían de tener casi la certidumbre de que se trataba de un asalto formidable contra la ciudad porque la oficialidad del regimiento de Estremadura recibió órden de presentarse inmediatamente en el cuartel.

A dicha hora estaban ya reunidos en la alcaldía el alcalde, el general de brigada gobernador general de Jerez, Sr. Castillejo, el presidente de la Audiencia, el diputado Sr. Camacho y otros.

Ataque á la ciudad

La invasión de la ciudad tuvo efecto á las once y media de la noche.

A dicha hora entraron en la ciudad los amotinados por el camino de los Capuchinos, corriéndose rápidamente hasta la calle de Polvera, donde gritando como salvajes, mataron á tiros á D. José Soto, que viajaba por cuenta de una casa de vinos de Estremadura.

Acto seguido los revoltosos se dirigieron á la cárcel, sobre cuya guardia hicieron fuego.

La guardia respondió en el acto disparando á su vez sobre los anarquistas, que al persuadirse de la inutilidad de todo esfuerzo encaminado á poner en libertad á los presos, huyeron sin oponer resistencia á los soldados.

Desde la cárcel se encaminaron al cuartel de infantería, donde también fueron rechazados, y enseguida á la casa-ayuntamiento, contra la que dispararon algunos tiros que fueron contestados por los guardias que custodiaban el edificio.

Entretanto otros grupos de amotinados hacían fuego en la calle Larga, en la que asesinaron bárbaramente á un joven, cuyo cadáver no ha podido todavía ser identificado.

El asesino se cebó despiadadamente en su víctima, destrozándole el rostro.

No es posible calcular el número de amotinados que atacaron á la ciudad, porque la invasión se verificó á una misma hora por diversos puntos.

Los anarquistas no llegaron bien organizados á la ciudad.

No llevaban banderas, pero iban armados de navajas, palos y revólvers.

Su grito fué desde los primeros momentos el de «¡Viva la anarquía! ¡Mueran los burgueses!»

Según público rumor, los anarquistas tenían el propósito de dar el primer golpe dirigiéndose al teatro del Circo, al que suelen concurrir las familias más acomodadas de Jerez.

Afortunadamente la función terminó anoche una hora antes de que los anarquistas entrasen en la ciudad.

Tal vez se debe á esta circunstancia el que los jerezanos no hayan tenido que lamentar hoy una tristísima fecha.

Se dice que cuando los anarquistas se arrojaron sobre el joven que se dirigía á su casa para guarecerse del peligro, dijeron algunos:

«Acabemos con éste, que tiene cara de burgués.»

De las noticias recogidas últimamente resulta que este joven era un carpintero que salía de su casa y que al ver á las turbas huyó con objeto de buscar refugio.

Al verle huir, dos anarquistas le persiguieron y dieron muerte.

Versiones

Los círculos y los cafés están cerrados.

Por las calles no transita nadie. Siguen patrullando fuerzas de caballería é infantería.

De sesenta detenidos han sido puestos en libertad veintiocho.

Siguen incomunicados seis por existir vehementes indicios de que entre ellos están los autores de los asesinatos cometidos la última noche.

Se dice que un anarquista herido que no pudo huir ha declarado que un grupo de jornaleros recorrió ayer tarde el campo para reclutar á sus compañeros, á quienes decían:

«Vamos á Jerez á armar la gorda.»

Parece que el mencionado anarquista ha dicho además que los amotinados llegaron hasta el callejón del Cementerio, donde acabaron de reunirse á las once de la noche.

Entonces algunos se acercaron á la ciudad para explorar el terreno, siendo recibidos á tiros por los serenos que notaron su presencia.

Entonces acudieron los que habían quedado atrás y se realizó el ataque.

Se cuenta que uno de los anarquistas estaba tan confiado en el triunfo, que dijo:

«Si los jefes nos siguen, no hay quien nos venza.»

Otra version refiere que los anarquistas se reunieron en Caolin, sitio próximo á Jerez.

En los cortijos de La Plata y Las Mesas

En los cortijos de La Plata y de las Mesas hace pocos días abandonaron los jornaleros el trabajo porque deseaban un aumento de medio real en sus jornales.

También en el mes de diciembre se declararon en huelga, alegando que no querían trabajar los días nublados y solicitando varias horas de descanso.

Los términos de Arcos, Bornos y Jerez constituyen desde que empezaron á prosperar las ideas socialistas, una zona donde los anarquistas han celebrado diferentes reuniones en el campo, acordando, entre otras determinaciones, el reparto de tierras.

El jefe del anarquismo en Alemania les ha dicho á los jornaleros de esta zona que ellos son los que mejor han entendido la anarquía, que aquí se iniciaron de antiguo otros movimientos del anarquismo, y que aquí comenzó la «Mano negra» con el asesinato de un pastor, declarándose autores tres jóvenes menores de 18 años que murieron en presidio.

En dicha zona, donde constantemente trabajan 500 jornaleros anarquistas, debía haber policía secreta que pudiera averiguar los manejos de ellos.

Otras noticias

El regimiento de caballería de Vitoria y cuatro compañías de infantería están recorriendo ahora las calles y las afueras de la población.

Anoche fueron robadas en algunos cortijos varias caballerías.

Se cree que se apoderaron de ellas los anarquistas para emprender la fuga.

Está cortada la línea telegráfica de Ar-

cos y custodiados los edificios públicos de la población.

Hasta este momento han sido presos cincuenta anarquistas, y siguen las pesquisas para detener á otros muchos.

Dícese que los sucesos de anoche estaban previstos, hasta el extremo de que algunas personas habían teleografiado á los individuos de su familia que estaban ausentes.

Las pocas tiendas que estuvieron abiertas durante el día quedaron cerradas al anoche.

También están cerradas las puertas de muchas casas.

Solamente salen á la calle las personas que tienen necesidad absoluta de hacer alguna visita ó de atender á sus negocios.

Las patrullas recorren constantemente las vías públicas.

Se han llevado á cabo nuevas detenciones de anarquistas.

El proceso

Se han encargado de la instrucción del proceso motivado por los tristes acontecimientos de anoche el juez del distrito de Santiago y el fiscal Sr. Fernandez Leyra, que ha abandonado la cama, donde estaba enfermo del dengue.

También la autoridad militar instruye el correspondiente sumario.

Fuerzas

Según se dice, las fuerzas que existían en esta población ayer eran un regimiento completo de caballería, seis compañías del regimiento infantería de Estremadura y guardia rural, que aquí es muy numerosa y está bien armada, y diez guardias civiles.

Hay 24 guardias rurales de caballería y unos 30 de infantería. Todos han pertenecido á la guardia civil.

Durante el día de hoy han ocurrido varios sustos. Hubo carreras y cierre de tiendas, pero sin motivo justificado.

Jerez 10.

Detalles

El vecindario de Jerez ha pasado la última noche con tranquilidad.

Entre las personas detenidas figura un barbero, vecino de esta ciudad, que se supone es uno de los principales anarquistas.

No se ha podido averiguar si este sujeto es, además de un extranjero de quien se habla, uno de los iniciadores del movimiento.

Parece confirmarse que por consecuencia de los sucesos de anteanoche no hubo mas que tres muertos y cuatro heridos. Entre los primeros figura D. Manuel Castro Palomino, hermano de D. Carlos, concejal perteneciente al partido conservador.

No se confirma que en el movimiento del viernes hayan intervenido elementos extraños al anarquismo, y parece fuera de duda que fué un hecho aislado, sin ramificación de ningún género en otras comarcas.

Por una ventana de la casa del marqués de Casa-Pavon entró una bala que penetró en la pared del escritorio.

Dícese que un empleado de consumos que simpatiza con los anarquistas entró esta madrugada en una de las iglesias de esta ciudad con objeto de apoderarse de los objetos de valor que hubiese á mano.

Añádese que sorprendido por algunos sacerdotes en el momento de descolgar una lámpara de plata, emprendió la fuga.

Al propio tiempo que los anarquistas realizaban el ataque á la cárcel para dar suelta á los presos, moría en aquel establecimiento un pariente del tristemente célebre Melgares.

Un periódico ha oído decir que uno de los presos ha declarado ser autor de los asesinatos.

La prensa publica enérgicos artículos contra el anarquismo, que ha hecho triste la fecha del 8 de enero manchando con sangre de inocentes las calles de Jerez.

El periódico «Jerez» no está muy conforme con la conducta observada por las autoridades durante el conflicto, pero otros periódicos la elogian.

Las fuerzas de caballería se hallan situadas en la carretera de Arcos, por la que huyó la mayoría de los anarquistas.

Creíase que los revoltosos volverían por ella despreciando las medidas tomadas para cogerlos.

Los dueños de los cortijos están muy alarmados y piden que se adopten enérgicas medidas de represión contra los anarquistas.

Vigilancia de la campaña

Ha llegado el capitán general.

Poco después de su llegada visitó los cuarteles y enseguida celebró una conferencia con el alcalde.

Ha dispuesto que fuerzas de caballería de la guarnición y dos escuadrones de Alfonso XII, que de Sevilla han sido destacadas á Lebrija, formen ocho secciones encargadas de vigilar con la guardia civil la campaña de Jerez.

Ha llegado mas fuerza de la guardia civil.

Sigue el temor

Los teatros del Circo y del Casino han estado esta tarde completamente desiertos.

Esto demuestra que, aunque ha pasado el peligro y aunque no hay afortunadamente temor de que se reproduzca, la población no ha recobrado todavía su tranquilidad.

Autopsia

Se ha hecho la autopsia de los cadáveres de dos personas asesinadas durante la noche del viernes último.

Uno tenía ocho heridas y otro catorce. De ellas ocho mortales de necesidad.

Se refieren con detalles horribles las circunstancias que concurrieron en los asesinatos.

El juzgado de instrucción activa las diligencias sumariales, pero, según se dice, hasta ahora no ha podido averiguarse nada respecto á la verdad del complot.

JUICIOS PRÁCTICOS

de la enfermedad epidémica llamada por los españoles

EL TRANCAZO

(«Fiebre catarral epidémica», de Hipócrates.—Grippe, influenza, catarro ruso, etc.) y de cual sea el más prudente apercebimiento para eludir sus rigores.

I

El «trancazo» no es enfermedad nueva.—Crear esto, es obsesión nacida del descuido en que se tienen los estudios hisóricos de primera mano.—El «trancazo» es

la misma «Febris catarrhalis epidémica», de Hipócrates, y si los trabajos modernos sobre esta enfermedad, bautizada por el vulgo con diversos nombres, sólo alcanza á 1173, es porque la Edad Media no produjo contribuciones clínicas originales. De otra parte, si hoy parece como atenuada la descripción hipocrática, débese á que dicha enfermedad aumenta de siglo en siglo, en frecuencia, extensión y gravedad. En prueba de ellos consignaré las dos interesantes series, á saber, la de máximos períodos de reposo entre pandemia y pandemia, y la de máximas duraciones evolutivas de cada una de las más largas pandemias; todo ello expresado por número de años, desde 1173 hasta 1892.

Serie de máximos reposos (número de años): 150, 55, 83, 47, 24, 17, 8, 0, ó sea, cero reposo ó continua pandemia, que es el estado actual.

Serie de máximas duraciones: (número de años) 1, 2, 3, 9, 10 ó sea, el propio resultado obtenido contando por duraciones, es decir, por la serie opuesta. Conviene advertir que las máximas duraciones corresponden al enorme lapso de seis siglos (XI-XVII) y que, por tanto, la fuerte progresión 3, 9, 10, se ha realizado en el espacio de los dos siglos XVIII y XIX.

Creo que estos datos son interesantes así en el concepto privado como en el público, porque demuestran: 1.º, la antigüedad, y 2.º, la doble progresión ascendente de las pandemias de «trancazo», en lo que á su frecuencia y duración se refiere.

Respecto á la progresiva agravación del mal, no sólo resulta del estudio histórico, sino que de ella somos testimonio vivo cuantos tenemos ya acumulada alguna experiencia de las epidemias ocurridas en el corriente siglo.

II

La cuestión de si «el trancazo» es ó no contagioso, no tiene la menor importancia práctica, puesto que una enfermedad capaz de estrenarse con 40000 invadidos, como lo hizo en San Petersburgo el año 1782, y de producir 1000 invasiones diarias, como de ello se dió el caso en Koenigsberg por la primavera del propio año, resulta absolutamente incoercible. En este punto, si es cierto, como se debe suponer, lo que, según afirma el «New York Herald» de 3 del corriente enero, en la sección editorial de su «European Edition», han ordenado las autoridades de Dover para reprimir los desmanes «trancacescos» de los forasteros procedentes de Calais, bien puede asegurarse que dichas autoridades han realizado la caricatura viviente de lo que en España llamaríamos «el colmo» del celo sanitario.

Hé aquí el texto del «New York Herald»: «Toda persona de quien se sospeche estar atacado de «influenza» en un sitio público de la ciudad de Dover, será arrestada, y si la sospecha es fundada, pagará el arrestado una multa de cinco libras esterlinas.»

Y añade el periódico:

«Si la «influenza» pudiera evitarse con medidas rigurosas, resultaría el latigo un verdadero remedio; solo falta á las autoridades de Dover ofrecer 40 azotes á toda persona que se presente en público atacada de «influenza».

«Las personas que intenten cruzar el canal de la Mancha, de Calais á Dover, deben proceder cautelosamente si tienen el mas insignificante sintoma de resfriado; de lo contrario corren el riesgo de ser arrestadas en el muelle y de pagar una multa de cinco libras esterlinas.»

Véase, pues, como el empeñarse en aislar una tal enfermedad, dado que ésta sea contagiosa, es tan temerario como el de «poner puertas al campo».

III

En cambio el «trancazo», sea ó no sea contagioso, lleva, no sólo en su forma grave, sino hasta en la convalecencia de las más leves, un sello de «mal infeccioso» que en estos tiempos de clara experiencia clínica respecto de este género de dolencias pareceme de inmediata evidencia.

Es de creer que el agente infeccioso pertenece á alguna de las numerosas especies moradoras ordinarias de nuestro cuerpo (así como del organismo del perro, del gato, del caballo, de las reses bovinas, etc.), el cual microfito, según sea el estado particular del individuo que le alberga, ó la influencia general telúrica, puede ofrecer tres distintas actitudes: 1.ª de indiferencia, 2.ª de agente patógeno catarral-raumático ordinario y 3.ª de agente patógeno de la propia condición, pero elevado á la categoría de pernicioso. En suma, un agente de transición entre los miasmáticos «autóctonos» y los virulentos, ni mas ni menos que lo son, bien se reflexiona, el del cólera y el de la fiebre amarilla entre los miasmáticos «palúdicos» y los dichos virulentos. Ahora ¿esa virulencia resulta «contagiosa» en el «trancazo» como en la fiebre amarilla y en el cólera? ¿Se queda meramente «perniciosa intransitiva» como en las intermitentes «perniciosas»? Curioso e interesante para la ciencia, será averiguarlo; lo que es «prácticamente», tratándose de la enfermedad objeto de estas líneas, ya lo dije: lo mismo es saberlo que ignorarlo.

Por esta mi hipótesis, y solo por ella, puedo explicarme, en un común concierto, cosas tan incompatibles entre si como son la forma y el carácter manifiestamente infecciosos del trancazo, de una parte, con la benignidad de las catarrales comunes, de otra, con la malignidad « esporádica » de algunos casos cuya gravedad, seguida á las veces de muerte, coincide con estados de depresión física ó psico-física del enfermo, y de otra, en fin, con la «absoluta universalidad» geográfica, antropopática y trajectoria, independiente de las grandes vías comerciales; conjunto de atributos que hacen del «trancazo» el prototipo de «Pandemia» á tal extremo y tan singular que, en fuerza de las progresiones antes consignadas (p. I.) se va convirtiendo, á nuestra vista en una «Epidemia universal susceptible de exaltaciones perniciosas;» único caso que yo conozco de enfermedad que pueda y deba ser definitiva en tan peregrinos términos.

IV

Por lo que dice al carácter progresivo de la gravedad, ó mejor dicho, del número de casos graves hasta mortales, yo creo firmemente que se debe á la resultante de causas, de una parte, telúricas de gran ciclo, poco estudiadas, mas no del todo inadvertidas entre los sabios, y de otra, antropológicas materiales y morales, surgidas del fondo enervante de la vida moderna.

V

El probable descubrimiento del microbio peculiar del «Trancazo», tampoco tiene para los actuales tiempos importancia práctica de ningún género. Nos proporcionará el conocimiento de una especie más que uniremos á otras ciento y pico, condenadas á muerte, si, pero que esperan á que nazca la madre de su verdugo!...

VI

Por lo que dice á la preservación, no

del mal, sino de su gravedad mortífera, toda descansa en estas cinco precauciones: 1.ª Sobriedad alimenticia; 2.ª Expulsión de vientre; 3.ª Economía sensual; 4.ª Tranquilidad de espíritu, y 5.ª Serenidad de ánimo.

Si persistieren favorables las nuevas, días pasados esparcidas, respecto á virtud profiláctica de la vacuna, nada perdido con acogerse al consejo, á cambio de una probable decisiva ventaja.

En nuestros cuarteles podrán tomarse, si es que en España acrece la epidemia, datos directos de importancia suma.

VII

Cuanto al tratamiento curativo, pareceme que la primera garantía de éxito es el llamamiento del médico habitual, ó que mejor conozca la naturaleza del paciente. «El Trancazo» no cuenta, ni casi consiente especialistas. Como toda enfermedad oscura y árdua, exige el conocimiento individual. En tales casos el médico mejor no es el más sabio sino el más artista y, así en la cabecera del enfermo como en el campo de batalla, para decirlo de una vez, en toda labor ardua, compleja y urgente, del menudo conocimiento de «los particulares» del caso, surge la inspiración de lo que conviene hacer y de cuándo y en qué medida conviene hacerlo.

Finalmente, cuanto á sistema curativo, el mejor, el único realmente clínico, es el tradicional. «Crear» enfermo, si es deficiente, «hacerle durar», por más que se agrave, y esperar para promover los grandes desahogos de los comunes emuntorios, la oportunidad de que resulten verdaderamente críticos, y no ruinosos por extemporáneos, hé aquí las tres grandes indicaciones á que todo buen práctico atiende, y que el discreto anhelo de las familias debe eficazmente favorecer.

Total: como en toda fiebre infecciosa, «curar» consiste en «lograr que el enfermo alargue un día más» que la horda microbiana que lo inficiona; lograrlo, poniendo en juego lo más probado de la riquísima farmacopea contemporánea, estando siempre en acecho del momento oportuno de favorecer la crisis natural, que es, en definitiva, el «verdadero lavado de la sangre.»

En esto, todavía, y á despecho de precipitadas emancipaciones, es hoy el prudente Hipócrates, seguro amparo del médico prudente.—Letamendi.

Asuntos del día

MAHON 15 ENERO 1892

Están abiertas ya las Cortes, y ha presentado á ellas el gobierno un asunto importante para el país: la autorización para prorrogar los tratados de comercio y hacer convenios especiales con las naciones que convenga. Afortunadamente, no habrá cuestión en el Parlamento sobre ese asunto de interés general. La autorización que pide el ministerio, le será concedida sin oposición alguna.

El primer debate tendrá por objeto la cuestión política, con motivo de la reciente modificación ministerial. El presidente del Consejo, al dar cuenta de ella á las Cortes, ha explicado sus motivos, sin ahondar mucho, y dejando á todos en el buen lugar que se merecen. Es natural que las oposiciones procuren sacar la cuestión de esos términos generales, pero nos parece que no conseguirán abrir brecha en la mayoría, dada la actitud patriótica y correctísima de los ministros que han salido del gabinete.

Los lamentables sucesos de Jerez serán discutidos también en las Cortes, y lo son ya en la prensa. Los periódicos de oposición, que de todo quieren sacar partido, llegan hasta el extremo de decir que el señor Cánovas no está exento de responsabilidad en aquellos sucesos, por haber defendido alguna solución para que el Estado favoreciera en lo posible á las clases menesterosas.

Al «Globo», que hace esta extraña acusación, contesta «La Correspondencia de España», que, si bien es cierto que el señor Cánovas considera necesario atender en lo posible al problema social y remediar á la clase honrada y trabajadora como se pueda, muéstrase al mismo tiempo partidario resuelto de la represión mas fuerte contra aquellos que cometan atropellos y desmanes. «Y estas son, añade, las opiniones que mantiene al presente, contra la guerra á muerte ó el abandono total del problema que pretende la escuela individualista. La misma Francia republicana, Mr. Constans al frente del gobierno, sostiene la misma política antes expuesta por el Sr. Cánovas del Castillo, y esta es la dominante en los gobiernos europeos.»

Observa el citado periódico, que el fracasado asalto de Jerez es una nueva manifestación de los propósitos criminales y de aquellos instintos latentes en épocas determinadas, pero constantes, en algunas regiones de Andalucía. Es la repetición de los sucesos del Arabal, menos funesta, afortunadamente, en sus resultados, es la propaganda de la «Mano negra», que tan terriblemente castigó el partido liberal conservador haciendo cumplir los fallos de la justicia. «Y si todo esto ha de concluir algún día, dice, no habrá mas caminos frente á las utopías de escuela, que hacer lo que se pueda por el obrero honrado, y castigar inexorablemente al anarquismo criminal.»

Nos parece esto muy bien, y estamos seguros de que ha de parecerles lo mismo á todas las personas sensatas.

Continúa el ministro de Ultramar haciendo reformas y economías, á las que no hemos de regatear el aplauso.

El decreto publicado el día 2 del corriente realizó en el presupuesto de Cuba una rebaja de pesos 1.025.884,16; los tres que aparecen en la «Gaceta» del sábado alivian el mismo presupuesto, respectivamente, en 20.225 en 13.600 y 30.000 pesos, rebajando además el primero de estos tres decretos en 6.472 pesos el presupuesto de Puerto-Rico y en 13.753 el de Filipinas, y el segundo en 39.300 el mismo presupuesto de Filipinas, y en 4.450 en el de Fernando Póo.

Suman, pues, las economías totales realizadas en los diversos presupuestos del departamento de Ultramar por el Sr. Romero Robledo 1.135.884,16 pesos fuertes, y solo en el presupuesto de Cuba 1.080.708,16.

Son estas, como se vé, cifras de algún lucimiento, pero hay bastante mas que esperar, pues se anuncia, que muy pronto se dictará una disposición aplicando á Puerto-Rico las reformas administrativas hechas en Cuba, y que luego se entrará en el examen del presupuesto de Filipinas.

El general Azcárraga contribuye á esta obra plausible, reduciendo también los gastos del ejército de Cuba por medio de un real decreto, que publica la «Gaceta» del domingo.

La rebaja obtenida, según sus disposiciones, en aquel presupuesto, asciende á mas de novecientos mil pesos, de los cuales habrá que descontar por el momento unos ciento treinta mil destinados al personal excedente, y que irán amortizándose á medida que este se coloque dentro de la nueva organización.

Mantiénesse, no obstante, el mismo contingente de tropa que figura en el proyecto remitido por la autoridad superior de la Grande Antilla, mermando únicamente el número de unidades orgánicas, ya que así lo reclaman imperiosas exigencias económicas, y al hacer supresiones en todas las armas é institutos, así como en las plantillas de los centros y dependencias militares se procura que no resulten desatendidos los servicios sustituyendo convenientemente los organismos que desaparecen.

Ha inaugurado sus sesiones en Venecia la Conferencia sanitaria que ha de discutir

el protocolo firmado en julio último en Londres por el embajador de Austria y lord Salisbury.

Se refiere este documento á las medidas sanitarias que deben adoptarse en Egipto en lo relativo á cuarentenas, y lo mas principal que contiene es la autorización á los buques ingleses que vengan de Oriente con patente sucia para que puedan atravesar el canal de Suez y continuar libremente su viaje hasta Inglaterra.

Las condiciones señaladas en el protocolo para esta exención de cuarentena son que los buques de que se trata sean sometidos á medidas de vigilancia y no puedan desembarcar pasajeros ni mercancías ni comunicar con tierra durante su paso por el canal, y que á la salida deberán dirigirse al puerto de destino, sin hacer escala en ninguna parte.

Ahora se trata de dar á este convenio la sanción europea, pero probablemente encontrará gran oposición en los delegados de la mayoría de las naciones, pues el fin que se persigue es que el comercio inglés no sufra perjuicios, á trueque de que sea mas fácil la importación del cólera á Europa. Así lo hace temer el lenguaje de la prensa británica, del cual dimos alguna muestra en una de nuestras últimas crónicas.

Gacetilla

La Compañía de ópera que actúa en el Teatro Principal dará mañana en el mismo la quinta función para la Sociedad «Círculo Menorquín», poniéndose en escena la obra de gran espectáculo «La Africana».

Esta mañana ha sido botado al agua el nuevo pailebot «Esperanza», propiedad del conocido comerciante y naviero D. Miguel Estela.

El espresado buque es el antiguo javaque que llevaba el mismo nombre, único en su clase que existía en esta matrícula; habiendo sido completamente restaurado y transformado su casco y arboladura, y aumentada la capacidad de su bodega, ha vuelto á flotar hoy magestuosamente sobre las aguas y en breve se hallará en disposición de emprender viaje.

El Sr. Gobernador de la Provincia en circular que publica el «Boletín Oficial», correspondiente al día 12 del actual, encarga á los Sres. Alcaldes de varios pueblos, hallándose comprendidos en los mismos Mahon y Alayor, que remitan sin pérdida de tiempo á la oficina del tercer Batallón del Regimiento Infantería de Guadalajara la relación de la revista anual que previene la regla 7.ª de la Real orden circular de 18 de Septiembre último.

En la noche de ayer falleció nuestro apreciable amigo el conocho y acreditado maestro sastre D. Francisco de la Rosa y Marqués, habiendo sido conducido su cadáver á la última morada en la tarde de hoy, acompañado de numerosos amigos.

Descanse en paz el alma del finado, y reciba su familia nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Continúa detenido el vapor-correo de Palma «Nuevo Mahón», á causa del mal tiempo que reina, el cual abonanzando saldrá á las dos de la madrugada de mañana.

SESION DE AYER

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los señores Seguí, García, Sintes Pons, Pons Pons (don Antonio), Carreras, Sintes Pascuchi, Orfila (D. Gabriel), Vidal Meliá y Moncada.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por orden de la Comisión provincial se talló al mozo del alistamiento de Ceuta Antonio Quevedo Moreno.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Miguel Flaquer Martínez, en la que solicita se le admita en pago de las aceras construidas en la casa núm. 26 de la calle de San Lorenzo, el valor de las piedras que tenía colocadas en la fachada de la misma.

Se autorizó á D. José Barber Mascaró para construir aceras de piedra en las casas núms. 60 y 62 de la calle de San Fernando.

Se acordó quedar enterado y atenerse á las disposiciones legales vigentes sobre una reclamación formulada por conducto del Sr. Delegado del Gobierno sobre exención á los militares del pago de derechos de coches fúnebres.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador de la Provincia contestando á otra de este Ayuntamiento, en la que manifiesta que tan pronto como espere el plazo y los trámites que debe darse al acuerdo sobre división de distritos, se le dé conocimiento para hacer la convocatoria á elecciones municipales.

En vista de una orden telegráfica del señor Gobernador de la Provincia se acordó reformar la distribución de fondos del mes actual en los términos que se indican.

En vista de lo informado por la Comisión de Policía Urbana, se acordó que la multa impuesta á Guillermo Triay por infracción de los bandos de Policía Urbana se entienda impuesta á Lorenzo Triay en vista de las razones alegadas por aquél y dejar en el estado en que se encuentran las obras á que se refieren las denuncias hechas por éste en instancia de 25 de Noviembre del año último.

En vista de lo informado por la Comisión de Policía Urbana, se acordó informar al Sr. Gobernador que el permiso concedido á Lorenzo Triay para edificar en unas parcelas de terreno situadas en la calle de San Nicolás no pudo servir como aquél pretende para las edificaciones hechas en otras parcelas que fueron subastadas con dos meses de posterioridad á aquél.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para la construcción de aceras en varias calles de esta población.

Se acordó significar al Capellán del Hospital la necesidad de que ocupe la casa habitación de la calle de S. José que se reedificó para este objeto.

El Sr. Seguí presentó la siguiente proposición.

El Consejo que suscribe, teniendo noticias de que el Gobierno ha rebajado el cupo de consumos del pueblo de Manacor casi á la mitad de lo que tenía señalado; y considerando que esta ciudad se halla en condiciones análogas á las que aquel ha atravesado, propone al Ayuntamiento se sirva acordar se reclame y practiquen todas las gestiones necesarias para lograr una rebaja equivalente, como lo exigen la equidad y la justicia.—Mahon 14 Enero 1892.

—J. Seguí.

Se admitió por unanimidad.

El Sr. Seguí presentó la siguiente proposición.

El Consejo que suscribe; Considerando conveniente para la debida unidad de los servicios encomendados al Ayuntamiento que se nombre un notario municipal; propone á la Corporación se sirva nombrar para dicho cargo á D. Francisco Mercadal y Pons.—Mahon 14 Enero 1892.—J. Seguí.

Se admitió por unanimidad.

El Sr. Seguí solicitó se acuerde pedir la publicación en la Gaceta de las vacantes de guardia municipal y sereno que se hallan vacantes por no haber tomado posesión los nombrados.

El Sr. Presidente no autorizó la discusión de esta proposición por considerar que es de la competencia de la Alcaldía el anunciar las vacantes y no del Ayuntamiento.

El Sr. Seguí protestó contra la resolución del Sr. Alcalde por creer que incumbe al Ayuntamiento pedir la publicación de las vacantes de las plazas de empleados municipales, en los términos que expresa el Reglamento de 10 Octubre de 1885 para la aplicación de destinos civiles.

Se acordó imponer á una de estas vecinas la multa de 5 pesetas por no haber dado cumplimiento á un acuerdo del Ayuntamiento.

Y se levantó la sesión.

Telegramas

DE

El Bien Público

Madrid 14.—4 t.

En el Senado ha sido aprobada por unanimidad la proposición presentada por el Sr. Giron, pidiendo se prorrogue hasta fin de Marzo el plazo para la redención á metálico de los mozos del actual reemplazo.

Barcelona 14.—8 40 n.

Acaba de llegar el reo Mompart. Al bajar del tren ha prorrumpido en llanto, siendo colocado en el coche celular y custodiado por la Guardia civil se le ha conducido á la cárcel, encerrándole en el calabozo contiguo á la capilla que está ya preparada.

Créese que será ejecutado el sábado.

Madrid 14.—10 10 n.

Los debates de las Cámaras carecen de interés.

Se ha prorrogado el plazo para que los mozos del actual reemplazo puedan redimirse á metálico del servicio militar.

En el Senado se ha dado lectura al proyecto de autorización para la prórroga de los tratados de comercio.

En Buenos-Aires se han sublevado dos regimientos.

En Jerez han sido procesados quince de los anarquistas presos con motivo de los sucesos ocurridos en aquella ciudad.

El cambio del papel español sobre París está á 14'75.

Madrid 15.—1 40 madrug.

Ha fondeado en Cádiz el vapor-correo de la Habana, «Ciudad de Santander».

El Gabinete de Portugal ha presentado en masa la dimisión, que ha sido aceptada por la Corona.

Créese que la solución de la crisis será laboriosa.

Barcelona 15.—8 10 m.

Acaba de notificarse el reo Mompart la sentencia, habiendo sido puesto en capilla, sumamente abatido. El cadalso se ha levantado en el patio inmediato á la cárcel.

El reo será ejecutado mañana á las ocho.

Sopla en esta zona duro viento del norte, sintiéndose un frío intenso.

COTIZACIONES

Barcelona 14.—5¹⁰ t.

4 por ciento Interior.	68'75
4 por ciento Exterior.	72'15
4 por ciento Amortizable.	79'70
Billetes Hip. de Cuba 1886.	103'87
Id. id. id. 1890.	94'80
Banco Hispano-Colonial.	49'40
Ferro-carril de Francia.	33'60
Ferro-carril del Norte.	48'60
Id. de Orense.	12'10
Ferro-carril de Almansa.	000'00
Id. de O. B. y Francia.	60'30
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	33'12
Id. de Almansa.	66'25
Obligaciones C.ª Traslantica.	82'87
Cubas nuevas.	00'00
Oblig. Ayunt.º de Barcelona.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	8 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	» » » »

Madrid 14.—4 t.

4 p. Interior.	69'00
4 p. Exterior.	72'55
4 p. amortizable.	79'10
Billets. Hipos. de Cuba.	103'95
Acciones Banco España.	374'00
Paris 8 d. v.	00'00
Londres 90 dias fecha.	00'00
Londres 8 dias vista.	00'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

San Pablo primer ermitaño.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de Nazaret en el Cármén.

Santo de mañana

Santa Estefanía de Quinzani, San Fulgencio obispo, San Honorato arzobispo y San Berardo y compañeros mártires.

ANUNCIOS



Sexto Aniversario

Todas las misas que se celebrarán el sábado 16 en el Asilo de las Huérfanas calle de San Fernando serán aplicadas por el eterno descanso de D.ª María Julia Saura.

ROGAD POR ELLA

Sociedad General de Alumbrado

La Junta de Gobierno acordó en sesión de ayer pedir a los Sres. Accionistas el primer dividendo pasivo de diez por ciento, señalando al efecto los días 13, 14, 15 y 16 del actual para verificar el pago en casa del infrascrito Gerente calle de la Infanta n.º 24.

Mahon 12 de Enero de 1892.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

La Eléctrica Mahonesa

La Junta Inspector de esta Sociedad, de acuerdo con la Gerencia, ha resuelto cobrar a los Sres. accionistas un dividendo de 25 por ciento. En su consecuencia, se señalan los días 29, 30 y 31 del actual, horas de once a una y domicilio Social, calle de Isabel 2.ª núm. 58, para efectuar el pago de dicho dividendo.—Mahon 13 Enero 1892.—Francisco F. Andreu y C.ª



E. P. D.

D. FRANCISCO DE LA ROSA MARQUES

FALLECIÓ

Á LAS 7 DE LA NOCHE DE AYER

á la edad de 49 años

Su desconsolada esposa, hijos, hermanos, hermanas políticas, parientes y demás familia, ruegan á V. tenga presente en sus oraciones el alma del finado.

El entierro ha tenido lugar á las 4 y media de esta tarde, dándose por despedido el duelo.

Casa mortuoria, calle de las Moreras n.º 58.

Mahon 15 de Enero de 1892.

D. Rigoberto Garcia Blanco, Juez de primera Instancia del partido de Mahon.

Hago saber: que arregladamente á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario y en la Secretaría del Juzgado Municipal de Mercadal, el día veinte y nueve de Enero próximo venidero á las once de la mañana, se procederá, siendo la postura competente, en la Audiencia de este Juzgado y en la del referido Juzgado Municipal simultaneamente á la subasta y remate por via de venta de un campillo situado en el término municipal de Mercadal, paraje de Binalmaya y camino de Fornells, de cabida de nueve almudes sembradía, perteneciente, á la herencia de Margarita Pont y Alenia, justificada en la cantidad de setecientos sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, en la inteligencia, de que no se admitirá postura que no cubra el tipo del justiprecio, que para tomar parte en dicha subasta deberá el licitador consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo y que los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario; pues así lo tengo acordado en providencia del día veinte y nueve de Diciembre último dictada en los autos juicios de testamentaria de los consortes Martín Pons y Margarita Pont.—Mahon dos de Enero de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mi Ldo. Juan Tremol Escno.

CASINO «EL ISLEÑO»

Gran baile de máscaras, para el Domingo 17, festividad de San Antonio.

En uno de los intermedios se pondrá en escena el drama en un acto titulado «La agonía del Gran Cristóbal Colon».—La Comision.

ENCUADERNACIONES

En la imprenta de EL BIEN PÚBLICO, calle del Bastion n.º 39 se hace toda clase de encuadernaciones á precios económicos.

Para vender

Lo está la casa de la calle de S. Gerónimo núm. 43. Para informes calle de Orfila núm. 5.

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de Enero de 1892

Ha de constar de 32 mil billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en decimos á 5 pesetas distribuyéndose 1602 premios importantes 1.168.000 pesetas de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	140.000
1 de	80.000
1 de	60.000
1 de	20.000
24 de 3000	72.000
1172 de 500	586.000
99 aprox. de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 140.000 pesetas	49.500
99 aprox. de 500 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 80 mil pesetas	49.500
99 de 500 ptas. para los 99 números restantes de la centena del premio de 60.000 pts.	49.500
2 aprox. de 3.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor	6.000
2 id de 2.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	4.000
2 id. de 1000 para el premio cuarto	2.000

1602 1.168.000

Mahon 12 de Enero de 1892.—El Administrador, Diego de la Torre.

IMPERMEABLES PARA SEÑORA

Se recibieron ayer un buen surtido directamente de Inglaterra.

BAZAR CANET Y PONS

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

1.º La estancia llamada de la Cova, situada á la parte del Norte del término de esta ciudad.

2.º Una casa n.º 2 de la calle del Horno de esta ciudad.

Y 3.º Otra casa en la calle del Sol número 72.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Leche de burra

Se encuentra y pasa á domicilio en la calle de San Bartolomé n.º 23.

Para alquilar

Lo está el piso amueblado de la casa de la Cuesta de Deyá n.º 36 (estanco). Informarán en la misma.

Ganga á los consumidores

POTES TOMATE

AL NATURAL

Se encontrarán en las tiendas calle Portal de Ma: n.º 6, y en la calle de Hannover n.º 36, al precio de 25 céntimos de peseta el pote.

Pasas

En el almacén de D. Juan Benejam, Rampa de la Abundancia, se venden pasas en cajones de una arroba, á 4 pesetas cajón.

Piano

Para alquilar por 5 pesetas mensuales hay uno de buenas voces. Informes calle de Hannover n.º 38.

Libretas de alquiler

Certificados de origen

Listas de embarque

Hojas de servicio

Fes de vida

Declaraciones de contribucion.

En la imprenta de «El Bien Público»

PASTELES DE PICADILLO

Se fabricarán todos los domingos y días festivos en la

CONFITERIA «LA ESTRELLA», CASTILLO 33.

SE

necesita un jóven para un establecimiento de géneros. En esta imprenta informarán.

TINTA NEGRA

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada

Bestion, 39, Imprenta.

YESO

en barra redonda y cuadrada en cajoncillos de 100 barras.

Se venden en esta imprenta.

Calorífero

Hay uno para vender en buenas condiciones. Informes en esta imprenta.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.